

LA POLITICA DEL "GAS POR MAR"

● Juan José Anaya Giorgis

El 13 de abril de 2004 fue un día especial para la vida del Presidente Carlos Mesa, quizá, el más importante en toda la breve historia de su gobierno. Sus edecanes en persona, se ocuparon de preparar la ceremonia en el vestíbulo del Palacio Quemado, arreglos florales, butacas para los dignatarios de Estado y funcionarios públicos (debían asistir como los militantes de un gobierno que no tuvo partido), la marquesina con el emblema de la república, todo fue arreglado con esmero. Esa tarde, el Presidente anunciaría la convocatoria a referéndum por Decreto Supremo, "es un día histórico para la democracia en Bolivia", afirmó durante la celebración, que fue breve.

Cuarenta días la ciudadanía aguardó pendiente, las preguntas del referéndum. Algunos analistas dijeron que las había redactado el Presidente en persona, fueron cinco interrogantes enviadas a consulta por medio del Decreto Supremo 27507. Aquella oportunidad fue aprovechada por el gobierno para legalizar una nueva política exterior de reivindicación marítima, denominada "gas por mar a Chile" y aprobada por el pueblo en la pregunta cuarta:

"¿Está usted de acuerdo con la política del Presidente Carlos Mesa de utilizar el gas como recurso estratégico para el logro de una salida útil y soberana al Océano Pacífico?"

Esta nueva estrategia asumida, por el gobierno de Mesa, con firmeza, engarzaba muy bien con la consigna histórica del "octubre negro", "no a la exportación del gas por Chile", en rechazo al negocio monumental que pretendían implementar los gobiernos neoliberales.

Fruto de tal disposición soberana, el Presidente Mesa también implementó una cláusula (Decretos Supremos 27448 y 27503), en los contratos "a precio solidario" de reanudación de exportación de gas a la Argentina, en la cual se dispone que este país no incrementará sus exportaciones de gas a Chile, caso contrario, se rescindiría el contrato.

Sin duda, no es fácil para dos gobiernos firmar un convenio de comercio bilateral, a espaldas de un tercero que se opone y controla la producción, aunque este tipo de operaciones clandestinas ya ocurrieron antes. (El más escandaloso en nuestra historia fue el famoso gasoducto clandestino que montó la Standar Oil para exportar crudo ilegal a la Argentina, donde la empresa enviaba periódicamente a un inspector a lomo de mula para verificar las instalaciones en territorio patrio. Sin embargo, tratándose de una política de Estado, por la cual el gobierno tenía la firme convicción de forzar a Chile a negociar, debió considerar, algunas medidas de fiscalización para sus políticas, más aún considerando que el gobierno boliviano no tiene soberanía ni en Argentina ni en Chile, entonces, nos preguntamos si montó una red de espionaje industrial para controlar el bombeo de gas de Argentina a Chile, revisaría los anuarios estadísticos de ambos países en un estudio comparado, se confiaría a la buena fe de las transnacionales que operan en la zona o, por lo menos, hizo algo similar a la Estándar Oil.

Lo concreto es que el éxito de la medida ha sido cuando mucho incierto, tanto en la recuperación del mar, como en el control sobre los negocios del gas entre los países australes. En realidad, a la fecha sólo existe una consecuencia tangible: Argentina financia el incremento de los precios de venta para el gas que le ha impuesto el gobierno de Evo (de 3.5 a 5 \$US el millar de pies cúbicos, el pasado 12

de julio), mediante el incremento de precios para este energético que ella (la Argentina) impuso a Chile, alcanzando 7 \$US el millar de pies cúbicos.

Al parecer, lo único que hemos logrado con la política heroica de "gas por mar a Chile", es beneficiar a la Argentina, que no tiene ninguna intención de regalarnos un pedazo de mar en las costas atlánticas, y sin embargo, compra a 5 para vender a 7.

